

LOTA, 21 ABRIL 2016

DECRETO N° 717

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Macarena Morales Lizama.-

Lota Alto, presentado por la Sra. **Sandy Macarena Morales Lizama**, de fecha 11/04/2016.-

Trabajadora Sra. **Sandy Macarena Morales Lizama**, fecha 12/04/2016.-

Sandy Macarena Morales Lizama, fecha 12/04/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto 9:

de embarazo, periodo comprendido entre **Diciembre 2015 hasta Agosto 2016** a la trabajadora Doña: **Sandy Macarena Morales Lizama, R.U.N.** quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

D/C / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-